

ASPECTOS DE LA REFORMA DE LA EDUCACION
SUPERIOR. EL NIVEL SUPERIOR PROFESIONAL



COLMENA UNIVERSITARIA

ORGANO INFORMATIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

AÑO 1 :: Guanajuato, Gto., enero 31 de 1972 :: NUM.

15

ASPECTOS DE LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR

EL NIVEL SUPERIOR PROFESIONAL

En la actualidad se acepta sin reserva la afirmación de que la educación es un agente primordial para el desarrollo. Esto significa que los esfuerzos y las inversiones que se dedican a la aplicación y superación de la educación, se traducen en acciones directas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la colectividad, en lo cultural, lo político, lo económico y social.

Referido todo esto al nivel superior profesional, adquiere singular importancia por la proyección que los egresados de este nivel tienen en los cuatro aspectos básicos arriba señalados. En efecto, la capacidad de un país para transformarse se mide fundamentalmente, más que por sus riquezas, por su "capital" de recursos humanos de alto nivel, en el que necesariamente debe sustentarse la posibilidad para el cambio.

En un programa de reforma educativa del nivel superior profesional, debe contemplarse esta relación de los estudios con la sociedad, y sus múltiples repercusiones como elemento transformador para la superación. El país requiere más y mejores profesionales y técnicos en todos los órdenes, y la necesidad crece en razón directa de su

desarrollo. En la medida en que aumenta la capacidad para explotar los recursos naturales, para producir más bienes de consumo y acrecentar el mercado interno y externo; en la medida en que se desea alcanzar una mejor distribución de la riqueza y la efectiva aplicación de la justicia en todos los sectores de la sociedad; en la medida en que se intenta multiplicar y mejorar los servicios asistenciales y de otro orden para beneficio de todos los miembros de la colectividad; en la medida, en fin, en que pretendemos conocer, preservar, enriquecer y difundir nuestra cultura, necesitamos que la educación superior sirva efectivamente a la satisfacción de estos intereses nacionales y responda con eficacia a las demandas del país, cada vez más crecientes en el proceso de su desarrollo.

En el complejo panorama de la reforma de la educación superior, se impone como exigencia primaria la referente a la estructura del sistema. Sin menoscabar la indudable importancia de la metodología de la enseñanza, clave principal en el cambio educativo que se pretende, en tanto que es el instrumento directo que permite la renova-

ción de la cátedra y propicia la relación de maestros y alumnos y la comunicación de las ideas; sin olvidar que la formación de un profesorado capaz y suficiente es punto de partida para la transformación de la educación, pues en definitiva no habrá reforma si no hay reformadores, y estos deben y tienen que ser los mismos maestros, para que la cumplan desde la cátedra; sin descartar, por último, la premisa de que sin recursos financieros y materiales suficientes, y sin instalaciones adecuadas, no puede pretenderse la modernización de la enseñanza, se impone la exigencia de jerarquizar los múltiples problemas de la reforma y considerar en un primer orden la estructura y organización de los servicios educativos. En la actualidad, estos operan, con pocas excepciones, dentro de marcos tradicionales que por lo general no responden a las nuevas exigencias del tiempo presente. En tales circunstancias, la reforma de los aspectos intrínsecos de la educación encontrará no pocos obstáculos, por lo que se requiere dar a los estudios del nivel profesional las condiciones generales que permitan la apertura al cambio y a la modernización.

A este propósito, se consideran a continuación los siguientes aspectos:

1. - DURACION DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA.

Ha sido costumbre establecer, en la creación y apertura de nuevos estudios a este nivel, carreras con duración de cinco años, a partir del modelo que propusieron originalmente las profesiones liberales. Con muy pocas excepciones, prevalece esta circunstancia y se ha convertido en principio indiscutible que la preparación suficiente para el ejercicio de una profesión debe realizarse en dicho plazo. Se considera,

así, que un título profesional debe estar avalado por estudios no menores de cinco años.

A este respecto cabe hacer dos observaciones: la primera, de tipo histórico, en relación al antecedente que ha servido de apoyo para sostener esta situación: las profesiones liberales, como es el caso de derecho y medicina, se crearon como culminación de los estudios, y por lo tanto implicaban, en cierta medida, una formación que iba mucho más allá de la pura preparación en la especialidad para el ejercicio de la profesión, es decir, que no existiendo entonces los estudios de maestría y doctorado, se implica que el nivel de licenciatura se extendiera de esta manera para obtener egresados de muy alto nivel, que no sólo eran aptos para ejercer la profesión elegida, sino también en cierta medida para realizar y continuar estudios e investigación sobre su especialidad. La segunda observación remite el actual estado de las carreras, y se refiere al contenido y densidad, por así decir, de los estudios, que distribuidos a lo largo de cinco años se convierten por lo general, con muy pocas excepciones, en planes y programas que oscilan, por una parte, entre el exceso de materias y asignaturas, en una pretensión de abarcar todos y cada uno de los aspectos de la especialidad, de manera exhaustiva, y por la otra en un contenido equilibrado desde el punto de vista de los estudios a realizar, pero que resulta sin embargo en desproporción al distribuirse innecesariamente en cinco años.

Desde el punto de vista de la duración de los estudios de licenciatura, hay varias consideraciones de importancia que deben tomarse muy en cuenta:

a) Las demandas de profesionistas y técnicos, si bien aumentan a medida

que se acelera el desarrollo, se satisfacen a un ritmo más lento mientras más se prolonga la duración de los estudios.

b) El país invierte más y en consecuencia gasta más en la formación de un egresado del nivel superior profesional; indirectamente, esto se traduce en menos recursos disponibles para otros estudios en este nivel, o la ampliación de los postgrado, por ejemplo.

c) Se produce en el egresado una "superespecialización" prematura, antes de llegar al nivel del postgrado, con el consiguiente riesgo de que su preparación se vuelva absoluta en poco tiempo, si es que, como ocurre en la mayoría de los casos, y particularmente por lo que se refiere a las carreras técnicas, los cinco años de la carrera le proporcionan fundamentalmente, más que los principios y la teoría, el aprendizaje de técnicas y metodología, sujetas al inevitable cambio que impone el acelerado proceso de desarrollo de las ciencias y la tecnología.

d) Se impide o se obstaculiza la movilidad horizontal del estudiantado, en el sentido de que no se facilita la continuación de estudios en el área, bien al mismo nivel, bien a otro, dada la especial conformación del ciclo, que excluye sin más a quienes no llegan a su cabal terminación.

e) No se facilita la incorporación, formal y satisfactoria, a actividades productivas, de todos aquellos que por razones diversas, de carácter personal o estrictamente académico, se ven obligados a interrumpir sus estudios.

La tendencia actual se orienta a la disminución, en un año, de los estudios del nivel de licenciatura. Se entiende, por supuesto, que el acortar las carreras a nivel de licenciatura en un año,

no es acción suficiente para lograr el cambio que se intenta. Se requiere atender otros muchos aspectos, directamente ligados con este propósito, y que tienen que ver esencialmente con la acción educativa, los que se tratarán a continuación. Es importante sin embargo, señalar un punto que tiene relación con todo lo anterior, y que se refiere particularmente a la posibilidad que se abre para incrementar los estudios de postgrados en México, en la medida en que se logre acortar los de licenciatura. Si se toma en cuenta que al nivel superior profesional le anteceden doce años de estudios, de los que los tres últimos corresponden al bachillerato y se aplican directamente a la formación integral del educando, cuatro de licenciatura suman en total dieciséis, a partir de los cuales, si es que antes no se ha optado por una solución terminal previa, se ingresa a la actividad profesional o se continúan, oportunamente, los estudios de maestría.

En términos generales, la reducción en un año de los estudios profesionales facilitará una serie de cambios importantes para la ejecución de la reforma de la educación superior.

2. - LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA.

- Existe una estrecha relación entre la duración del ciclo de licenciatura, tratado anteriormente, y la organización interna de los estudios. En efecto, dicha organización permitirá determinar los objetivos que se persiguen en este nivel y explicar el ordenamiento en que se contienen, para lo cual es preciso establecer sus límites en cuanto a su extensión. Por lo tanto, el punto anterior debe considerarse como antecedente de éste, el que a su vez se entenderá como continuación de aquél.

El objetivo primordial de los estudios

de licenciatura es la formación de profesionales, técnicos y especialistas en disciplinas de todo orden. Si el sistema educativo tiene este propósito, la sociedad espera que los egresados del sistema se incorporen a las actividades que les corresponden en su propia área, y participen en la medida de su capacidad en la transformación del país. Esta sola circunstancia basta para fijar nuestra atención en los estudios de licenciatura y revisar su estructura actual desde dos diferentes puntos de vista: por una parte, desde la sociedad y lo que espera el sistema; por otra, desde el estudiante.

El interés de la sociedad en los estudios del nivel superior profesional, se finca en los efectos que producen dichos estudios: se valoran como elemento de necesidad, mediante el cual se hace posible el incremento de las actividades productivas, el mejoramiento y ampliación de los servicios y el conocimiento y la difusión de la cultura. El mérito de un título profesional no significa, en última instancia, sino el reconocimiento a la capacidad de participación en tareas de interés general, es decir, que como profesional que ejerce libremente su especialidad, o como elemento incorporado a organizaciones públicas o privadas, el egresado proyecta su acción hacia la sociedad. Por esto se entiende el gasto educativo como una inversión, cuyo producto, si está debidamente formado, lejos de devaluarse, es decir lejos de disminuir su participación, la incrementa. Así, cabe afirmar que para el país lo que interesa fundamentalmente es que quienes cursan estudios de nivel superior profesional, se incorporen efectivamente a la vida activa, ejerciendo con capacidad y suficiencia aquello para lo que estudiaron, lo que significa que la inversión nacional en educación produce

los resultados esperados, y por lo tanto que la acción educativa coadyuva al desarrollo integral. En la medida en que estos resultados no se obtienen, o se obtienen sólo en parte, puede decirse que no se cumplen cabalmente los propósitos de la educación superior profesional: profesionales no aptos; número de egresados menor, en proporción al de estudiantes que ingresa al ciclo; abandono de los estudios por razones diversas, sobre todo en los años iniciales, etc.

En cuanto al estudiante, sus propósitos son evidentemente los de superación: capacitarse para ejercer una función determinada en la sociedad; prepararse para ejercer una profesión que le permita desarrollarse plenamente en sus mejores posibilidades como individuo y que le otorgue al mismo tiempo condiciones satisfactorias de vida personal, familiar y social. En una palabra, se ingresa a la educación superior para estar en aptitud de intervenir y contribuir en la vida de la colectividad, aportando esfuerzos calificados para su desenvolvimiento y superación. En última instancia, puede afirmarse que los propósitos del sistema educativo dejan insatisfechos, el interés del estudiante y de la sociedad; por otra parte, el fracaso del estudiante o del egresado tiene repercusión directa en el sistema mismo y en la sociedad.

Por otra parte, es necesario considerar que el nivel de estudios posterior al bachillerato, sólo ofrece en las diversas especialidades una sola opción, o sea la del término completo del ciclo, sin posibilidades de culminación en plazo más corto, con el consiguiente resultado de rechazar o expulsar a los que no cumplen toda la carrera, desperdiándose así un cúmulo de esfuerzos y recursos, y calificando como "fracasa-

dos" a todos los que por una u otra razón interrumpen sus estudios. Si a esto se agrega que el sistema educativo no provee a la sociedad de los técnicos y auxiliares que requiere el profesional, produciendo a menudo como resultado el que éstos, por exceso de competencia y por falta de mercado, se vean precisados a realizar tareas que corresponden a aquéllos, llegamos a la conclusión de que es necesario revisar la orientación de los estudios de licenciatura, para resolver este tipo de problemas que tienden a aumentar en volumen, a medida que se incrementa el ingreso a este nivel.

Una solución de esta naturaleza consistiría en dividir en dos etapas los estudios de licenciatura, es decir, que partiendo de la idea ya expuesta de una extensión no mayor de cuatro años (con excepción quizá, de la carrera de medicina), se establezcan una primera etapa de dos años, y una segunda con los dos restantes. Esta división hará posible, dentro del área respectiva, una formación de tipo general a partir de los conocimientos básicos y comunes para una serie de carreras que integran dicha área. Esta formación general permitiría fundamentar más sólidamente los estudios de una carrera en particular, que se continuarían en los años siguientes, y al mismo tiempo se estaría preparando un tipo de profesional que con dichos estudios podría incorporarse de inmediato a la vida activa, con un título que certifique su capacidad para ello. Si además de esto se pudiera valorar la experiencia que obtienen aquéllos que ingresan al trabajo, de manera que se acumulan un cierto número de créditos, en el caso de reanudarse los estudios interrumpidos se obtendría la incorporación a la licenciatura de alumnos con experiencia y práctica en su propia especialidad.

La división de los estudios de licenciatura en dos etapas, permitiría un conjunto de efectos muy importantes, tanto para el sistema, como para el estudiante y la sociedad:

a) El estudiante de bachillerato ingresa, no al estudio de una carrera en particular, sino a un área general de estudios. Su decisión para optar por una carrera profesional se pospone dos años, después de que se tienen más elementos de juicio, experiencia y madurez.

b) En el caso de interrumpirse los estudios, al finalizar el segundo año se puede obtener un diploma o título para ingresar de inmediato al trabajo.

c) La formación básica con conocimientos generales en un área otorga una preparación más sólida para continuar estudios especializados en una profesión determinada.

d) Se evita la "superespecialización" del estudiante, que suele traer consigo mengua en la adquisición de los principios y fundamentos del conocimiento de que se trate, en beneficio del aprendizaje de técnicas y metodologías aplicadas, sujetas al cambio que impone el avance de la ciencia y la tecnología.

e) Se propicia, con esta base general, una más amplia y ágil movilidad profesional, en la medida en que se poseen los conocimientos básicos comunes a varias carreras. Esta movilidad se traduce en mejor aptitud del egresado para la vida profesional, en consecuencia mejores oportunidades para desempeñar una o varias funciones.

f) Se forman rápidamente profesionales de nivel postbachillerato, a los que mediante el otorgamiento de un título o diploma se les proporciona la oportu-

nidad de incorporarse a actividades productivas.

g) Se facilita a quienes se ven obligados a interrumpir sus estudios e ingresar al trabajo, a continuar posteriormente la carrera con experiencia y práctica que sin duda representan o pueden representar, académicamente y con valor en créditos, cierta adquisición de conocimientos.

h) Se logra rescatar a quienes desertan del sistema, al proporcionarles la ocasión de terminar una etapa formalmente completa, solucionando así, aunque sea en parte, el grave problema de un gran número de alumnos que se consideran fracasados en los estudios, y que con este antecedente suelen encontrar dificultades para ser aceptados en puestos del sector público o privado, propiciándose así la movilidad ocupacional.

Sin duda varios de estos puntos pueden concentrarse en uno solo, pero es importante separar los diferentes aspectos según los diferentes puntos de vista desde los cuales pueden enfocarse: el estudiante y la sociedad.

La división de la licenciatura en dos etapas, para otorgar al cabo de la primera un título o diploma, exigiría una modificación en la legislación correspondiente, o sea la Ley General de Profesiones, para que dichos títulos o diplomas obtuvieran la correspondiente validez, frente a los que se otorgan al cabo de todo el ciclo.

3. - EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITOS Y SEMESTRES. - Los planes de estudios deben organizarse a base de créditos. Este sistema, a diferencia del tradicional por años y asignaturas, que internamente corresponde a la estructura unitaria de todo el nivel supe-

rior profesional, complementa la idea de los estudios de licenciatura bajo una nueva concepción. En efecto, todo lo tratado anteriormente lleva la intención de agilizar el sistema y facilitar la acción para el cambio. En este mismo orden de ideas puede verse la conveniencia para el establecimiento del sistema de créditos, mediante el cual se logra una mejor apertura hacia la renovación de los estudios.

El sistema a base de créditos permite, en primer término, reorganizar el curriculum a partir de la idea de que no se trata solamente de formular una serie, única, de asignaturas a cursar, sino más bien de establecer un conjunto o conjuntos de ellas, dentro de los cuales se ofrezcan posibilidades de selección para ordenar una serie completa que pueda identificarse como un plan estructurado. Esto significa además la participación del estudiante en la integración de sus estudios, dándosele la oportunidad de organizarlos de acuerdo con sus intereses y preferencias, todo dentro del conjunto general correspondiente. Pero además, este sistema hace posible una mayor interrelación entre diferentes planes, facultades y escuelas, si se pretende que la formación del estudiante no se limite a los conocimientos especializados, sino que incluya también aspectos fundamentales de otros. Esta relación interdisciplinaria se relaciona con la formación del estudiante como se contempla en el punto anterior.

Otro resultado muy importante de este sistema, es que facilita la relación interinstitucional y el desplazamiento estudiantil, en la medida en que el valor en créditos de los estudios realizados, si se establece a nivel nacional, permite revalidaciones y reconocimientos que de otra manera, en la diversi-

dad de planes de estudios por anualidades y asignaturas, se vuelven difíciles o imposibles. Estas revalidaciones y reconocimientos facilitan también el cambio de facultad, o escuela, cuando el estudiante por razones fundamentalmente vocacionales, opta por el cambio dentro de una área determinada.

Por último si se pretende una unificación básica cualitativa del ciclo de estudios de licenciatura, a nivel nacional, punto que se trata en otro apartado, el sistema de créditos puede propiciar, indirectamente, esa condición genérica de calidad.

El otro aspecto que complementa el cambio es la introducción de unidades semestrales en vez de anuales, lo que posibilita por una parte, concentrar la atención y el estudio en menos disciplinas, evitando la dispersión en la multiplicación de temas y asuntos, y por la otra, permite realizar en períodos más cortos la evaluación de los resultados, asegurando el aprovechamiento y reduciendo las posibilidades de pérdida o deserción por efecto de un prolongado e ininterrumpido esfuerzo lectivo. El semestre como unidad, ligado al sistema de créditos, facilita la promoción de nuevas organizaciones académicas y la renovación de lo que tradicionalmente se ha mantenido inmodificado, al margen de las exigencias de la época actual.

4. - LA TERMINACION DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA. - Si se entiende como preocupación nacional que el sistema de educación superior proporcione como ya quedó dicho, el número de profesionales que el país requiere, es necesario ocuparse de un viejo problema, consistente en que muchos egresados de este nivel no suelen obtener su título, incorporándose al tra-

bajo como pasantes, lo que con frecuencia obstaculiza sus posibilidades de progreso o de promoción por carecer del testimonio formal de la terminación de sus estudios.

Esto ocurre en muchos casos porque la demanda del mercado de trabajo en determinadas profesiones es tal, que el estudiante es aceptado desde los últimos años de la carrera, o como pasante, en actividades y puestos profesionales, lo que trae como resultado el abandono del examen final, considerado innecesario para alcanzar una posición ya obtenida. Este caso, sin embargo, tiende a desaparecer a medida que el sistema de educación superior satisface dicha demanda con mayor número de egresados. El problema que aquí se plantea tiene otra causa y es más frecuente: se trata de pasantes que no llegan al examen recepcional o final porque no cumplen uno de los requisitos establecidos para ello, concretamente el de la presentación de un trabajo de tesis. La tesis, cuyo origen se remonta a las épocas primeras de los estudios universitarios, prevalece aún como culminación de la carrera profesional y cumple el propósito de demostrar que el egresado posee los conocimientos y la capacidad suficiente en la profesión que ha estudiado, para ejercerla satisfactoriamente.

Las características de nuestra época imponen, sin embargo, la necesidad de buscar soluciones diversas, y puede pensarse que el requisito de la tesis para la conclusión de los estudios y la presentación del examen final, se supla o al menos se modifique, de manera que sin disminuir por parte de la institución sus posibilidades de exigir que el egresado demuestre suficiencia para recibir el título profesional, el proceso se haga más expedito y no represente un

obstáculo que impida la fluencia regular y oportuna de los pasantes hacia la obtención del título correspondiente. Ya en algunas instituciones se practican otros procedimientos, como la realización en el último semestre de trabajos específicos, cuyo valor se define en función del examen final, o bien la aceptación de que el estudiante incorpore a su curriculum un número determinado de créditos que ya forman parte del nivel de maestría. El caso de la carrera de medicina en varias universidades, donde el cumplimiento del servicio social y la presentación de un informe de labores suple la obligación de redactar una tesis, permite ver las posibilidades de un cambio de esta naturaleza. Se trata, en última instancia de que la realización de una tesis no se cumpla sólo como un requisito formal, igual para todos los egresados, sin que se satisfaga efectivamente lo que exige un trabajo de este tipo, como es la aportación de nuevos conocimientos o nuevas técnicas, con valor como ejercicio personal y sobre todo como demostración de aptitudes para el análisis y las tareas de investigación. Todo esto, en definitiva, corresponde intrínsecamente a los estudios de postgrado.

Suplir el trabajo de tesis a nivel de licenciatura por otro tipo de requisitos, y dejarlo sólo para que se cumpla por aquéllos estudiantes que teniendo aptitudes e inclinación por hacerlo, optar voluntariamente a tal compromiso, de inmediato permitiría disminuir notablemente el número de pasantes que se queda sin obtener su título profesional, alcanzando así de manera más definitiva el propósito de los estudios de nivel de licenciatura y evitando al mismo tiempo la marginación de muchos egresados.

5. - EL SERVICIO SOCIAL. - Un aspecto muy importante de nuestra educación superior lo constituye el servicio social; no se trata sólo de adicionar el curriculum del estudiante con actividades fuera del aula, pues en estricto sentido debe valorarse como parte de la función educativa, no menos importante que las actividades escolarizadas. Quienes cumplan el servicio social tienen oportunidad de adquirir una serie de beneficios que repercuten en su formación: en primer lugar, ponen en práctica los conocimientos que se les proporcionaron en el aula y el laboratorio, aplicándolos directamente en la comunidad y de acuerdo a las posibilidades que representa la propia profesión; en segundo lugar, adquieren plena conciencia de su realidad social y de los problemas que la aquejan, al entrar en contacto con personas, instituciones y sistemas, posibilitándoseles así para enfocar con más elementos de juicio las posibilidades de su acción profesional; por último, se les ofrece la oportunidad de valorar en toda su dimensión la función que toca cumplir a los egresados del nivel superior profesional, más allá del lucro y el beneficio puramente personales. Todo, en definitiva, repercute en la formación integral del estudiante. Por su parte, la sociedad recibe directamente los beneficios de los egresados, particularmente notorios cuando se les ubica en zonas y regiones carentes de servicios profesionales.

La importancia del servicio social, en todos los órdenes, es indudable. De ahí la conveniencia de considerar su inclusión en todo plan de estudios, no sólo para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, limitándolo al término de la carrera, sino proyectándolo a diversos niveles dentro del ciclo de enseñanza superior, pues en esta forma se estaría en posibilidades de proyec-

tar efectivamente hacia la sociedad, la energía, el entusiasmo y la colaboración de los jóvenes estableciendo desde los estudios mismos la relación que debe existir entre las universidades e instituciones superiores y la comunidad de la que forman parte. Lo que importa, fundamentalmente, es superar de una vez por todas la imagen del estudiante alejado de su propio medio, falto de conciencia social y carente de la experiencia y las vivencias que sólo dan la práctica y el contacto directo con la realidad inmediata.

Es necesario que la legislación universitaria, es decir, la de las propias instituciones educativas superiores, determine y precise la participación del estudiante en este tipo de actividades, considerándolas como una parte más de los programas que deben cubrirse en su paso por el nivel superior pro-

fesional. Es posible incluso considerar a aquellos estudiantes con definida vocación para la docencia o la investigación, orientándolos a este tipo de actividades como colaboradores, ayudantes o adjuntos de profesores del ciclo de licenciatura, en lo que podría identificarse como servicio social educativo. Además de los sistemas que se establezcan por las propias instituciones, e interinstitucionalmente, para la formación de sus cuerpos docentes especializados, este tipo de servicio sería un coadyuvante de indudable valor para seleccionar temprana y oportunamente a quienes tienen vocación y capacidad para ello.

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Carta boletín No. 44-45

México, Junio y Julio de 1971.



COLMENA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Lic. Enrique Cardona Arizmendi
Rector

Lic. Néstor Raúl Luna Hernández
Secretario General

Lic. Isauro Rionda Arreguín
Jefe del Departamento de Acción Social y Cultural

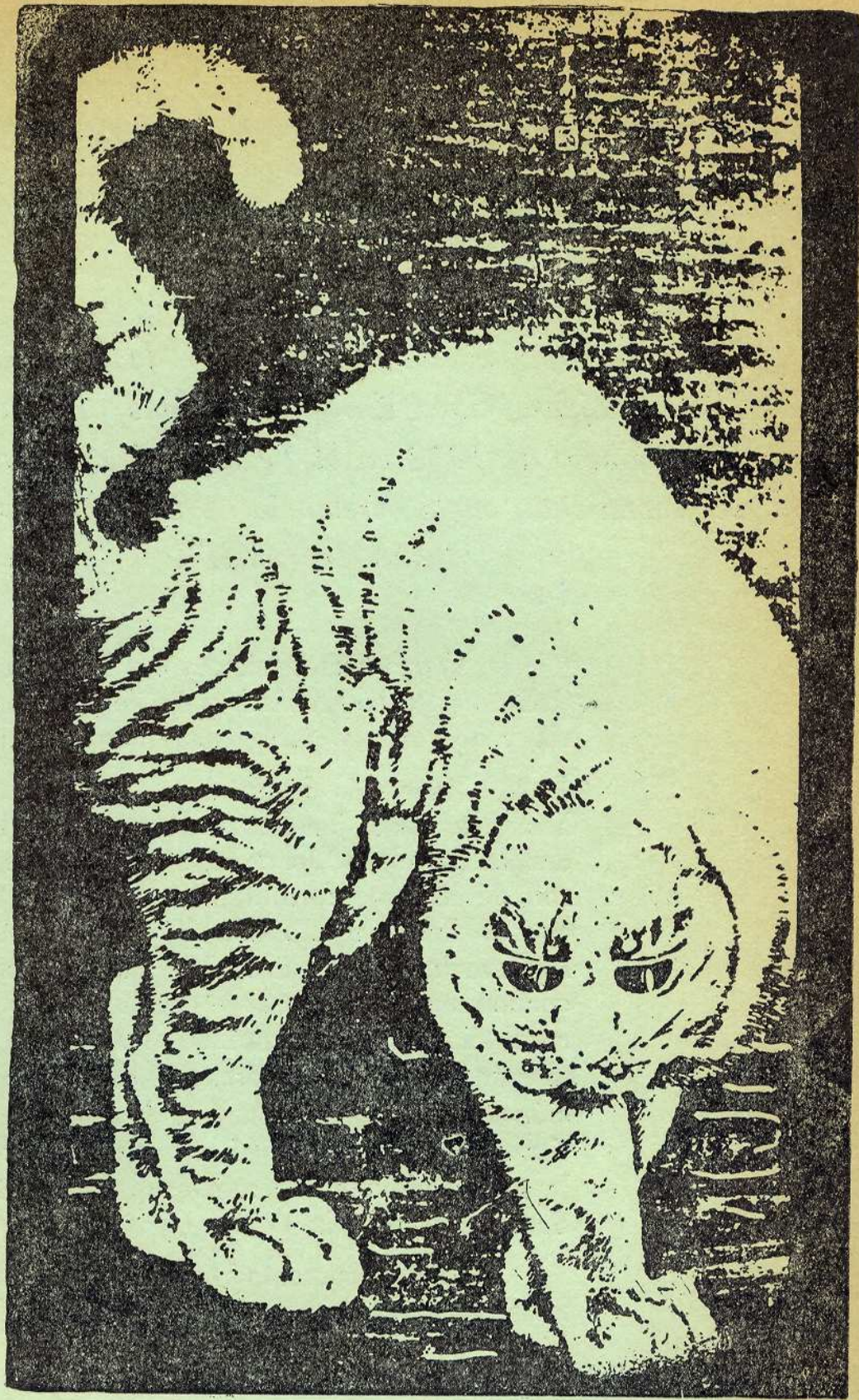
Mtro. Luis Rionda Arreguín
Director de la Publicación

PUBLICADA POR

LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

IMPRESA UNIVERSITARIA

S
U
P
P
L
E
M
E
N
T
O



Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Guanajuato, Lic. Enrique Cardona Arizmendi, el 19 de Enero de 1972 en el Teatro Juárez de la ciudad de Guanajuato, en la ceremonia de Conmemoración del "Año de Juárez".

Vengo a esta tribuna con la honrosa representación del Gobierno de la Entidad, para conmemorar esta fecha de gloria y de fortuna para Guanajuato y para la Patria.

Hace más de un siglo que nuestro país consiguió establecer las bases jurídicas supremas para liberarse de su dependencia del clero, del militarismo y de la plutocracia. Hubieron de librarse formidables luchas de toda índole. Aún en el seno del Congreso Constituyente de 1857, se combate ideológicamente; influencias internas y externas coaccionan para cuando menos moderar el avance, pero la ideología liberal, revolucionaria, consigue imponerse. La Constitución nace pues al mundo jurídico, su creación dura un poco más que la gestación de un hombre, mas tras de sí deja años de miseria, fanatismo y muerte, y en sí, recoge la abnegación, el sacrificio, la sangre de muchos mexicanos y la ideología más límpida de nuestra historia.

Este documento recoge y entraña el triunfo del liberalismo, de la democracia y del federalismo, por los que habían pugnado ideológicamente una pléyade de grandes pensadores mexicanos, entre los que se cuenta nuestro gran héroe Don Benito Juárez, quien con su ejemplo desde la gubernatura de Oaxaca, había demostrado la verdad y practicidad de estos principios.

Al jurarse la Constitución de 1857, según se vería más tarde, su más convencido sostenedor lo fue nuestro gran In-

dio; en cambio, vacilante sin duda, Comonfort la jura para asumir el poder; pero Juárez, con toda su convicción y firmeza, llega a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que tranquiliza a los liberales, pues ven en nuestro hombre el más sólido resguardo de sus ideales.

En esos momentos un orden jurídico liberal y democrático se estableció en nuestro país, y ya se gestaba el embaute reaccionario auspiciado por la conducta vacilante de Comonfort; y no queda sino la decidida voluntad del Presidente de la Corte para contenerlo. Pensóse entonces doblegarlo reduciéndolo a prisión.

Juárez fue preso y este hecho señala la ruptura del orden jurídico constitucional apenas recién establecido y que era el dique legal que contenía a la fuerza egoísta de la reacción.

Juárez preso es la constitución agredida; Juárez preso es la propotencia de la reacción; Juárez preso es la Patria engañada, herida; Juárez preso es también la señal de alarma ante la traición.

Comonfort arrollado por el golpe de Estado, quizá percatado de su error, libera a Juárez y deja el poder en manos de conservadores.

Juárez en libertad mira a su derredor y encuentra una mano tendida que le ofrece la protección que tan urgentemente necesita; Guanajuato lo invita, lo apoya y finalmente lo acoge en su seno. Manuel Doblado, entonces Gobernador del Estado, lo instala en esta tierra y bajo el mismo cielo que aún nos cobija.

El 19 de enero de 1858, nuestro ameritado huésped habla al país, con voz firme e indignada, de la siguiente manera:

“Mexicanos: El Gobierno Constitucional de la República, cuya marcha fue interrumpida por la defección del que fue depositario del Poder Supremo, queda restablecido. La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la Nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a la que deben sujetarse los mexicanos. Consecuente con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones y obedeciendo al llama-

miento de la Nación, he asumido el mando supremo, luego que he tenido libertad para verificarlo.....Llamado a este difícil puesto por un precepto constitucional y no por el favor de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración, que el Gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de los derechos de la Nación y de las libertades públicas”.

La suerte estaba echada, a partir de ese momento era Juárez el hombre en que la Patria depositaba su confianza y su salvaguarda; representaba la legalidad y la constitucionalidad, pero a su vez, para los enemigos de México, era el hombre a vencer, era el hombre que se debía aniquilar ya que su muerte destruiría el único vínculo que existía con el orden jurídico constitucional.

El apoyo de Guanajuato no pudo ser más oportuno y decisivo, su protección llegó en el momento justo en que se requería y Guanajuato reconoció en el héroe al abanderado de la legalidad.

Mientras tanto, la reacción conservadora se aprestaba a perseguirlo, a aniquilar al Indio, ya Presidente por disposición de la Constitución, creyendo que su osadía sería borrada fácilmente con la fuerza de la ilegalidad, pero el apoyo de nuestro Estado la sorprende y la exaspera y sin esperar más se lanza tras él.

Juárez aborda la negra carroza que le espera, enfundado en un traje negro que cubre su tez oscura, va a iniciar su largo peregrinar, seguirá la senda donde peligros y luchas sin fin le esperan, pero no va solo, el batallón Primer Ligero, lo protege y acompaña a rendir su tributo de sangre, a la postre el Batallón será aniquilado casi totalmente.

La negra carroza parte con nuestro hombre vestido de negro y con su tez oscura, su tosca anatomía no refleja la grandeza de su espíritu ni su inquebrantable voluntad en pro de la legalidad; se aleja, va a encontrarse con su destino, va a redimir la patria.

Hemos querido recordar estos hechos para significar un tributo y extraer una enseñanza; un tributo empobrecido sin duda por nuestras limitaciones oratorias y una enseñanza

que nos indica que el militarismo y la plutocracia no pueden aherrojar indefinidamente a un pueblo si cuenta con hombres de la estatura de Juárez.

Hoy, como hace 114 años, Guanajuato quiere expresar su convicción constitucionalista y quiere reiterar ante la presencia del Representante del Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Alvarez, su certidumbre de que la carta suprema del país en su constante evolución, sea el instrumento que permitirá nuestro cabal desarrollo en todos los órdenes.

Guanajuato, Gto., Enero 19 de 1972.

Discurso pronunciado por el estudiante Manuel López Bernal el 19 de Enero de 1972 en la Ceremonia verificada en el Salón de Actos del Consejo Universitario para Conmemorar el CXIV Aniversario del restablecimiento de la República.

Sr. Lic. Mario Moya Palencia
Secretario de Gobernación.

Sr. Lic. Manuel M. Moreno
Gobernador Constitucional del Estado.

Sr. Lic. Enrique Cardona Arizmendi
Rector de Nuestra Universidad.

Distinguidas Personalidades que integran el Presidium
Estimados Maestros
Compañeros:

La historia es bella por lo que afirma, constructiva por lo que encierra; la historia es esperanza, testimonio y fe.

Guanajuato ha evocado hoy un capítulo brillante de la Historia mexicana, y ante este recinto solemne se da fin a tan sublime recuerdo.

Se conjugan tres hechos trascendentales en este momento: uno motivador, brillante, histórico: JUAREZ; otro noble, cordial y de esencia universitaria: el gesto amable de la Universidad Autónoma de México al otorgar parte de la Cultura Universitaria en forma de libros, a la Comunidad Universitaria guanajuatense; y un último hecho de profunda satisfacción académica: la presencia del ciudadano representante del Presidente de México en nuestra Casa de Estudios.

Juárez, juzgado por la historia, es convertido por nosotros en uno de esos valores que no reconocen fronteras y su vida en uno de los momentos más puros de la conciencia histórica mexicana.

Fulgurante en la acción, seguro en las convicciones, apasionado y firme en los ideales, estoico en el sacrificio, héroe que nace en la obscuridad, crece en la pobreza, surgiendo a la gloria entre los estruendos de un país naciente y muriendo finalmente con la confianza de que su corazón nunca latió con indiferencia frente al dolor de sus compatriotas.

Juárez, paradigma de integridad y constancia, a su paso por esta ciudad exalta un símbolo y un augurio, un testimonio y un compromiso, una realidad, una ingénita aspiración, que hoy todos hemos reconocido y evocado con profundo sentimiento.

El paso de Juárez indudablemente dejó a los guajuatenses la íntima satisfacción que hoy en día sentimos; de haberle brindado confiadamente nuestro hogar y haber entendido de Juárez su amor puro y limpio a sus ideales y su voluntad de establecer la unidad de México sobre la base de la Democracia: "Esa flor suprema de la cultura política de los hombres, que surgió en nosotros al mismo tiempo que nuestra voluntad de emancipación".

Todo auténtico héroe es un maestro de la acción y todo Patricio educa; la lección de Juárez nos hizo comprender que "si la antigua monarquía encontró sustento en la nobleza de la estirpe, el apoyo de las democracias genuinas deberá ser la nobleza de la virtud".

Así, el año de Juárez, es en justicia y merecimiento, homenaje ganado por el realizador y precursor, por el héroe de todas las horas, por el paladín de México.

En una época agobiada por la simulación de la paz, volvemos a nuestros héroes; y si algún hecho vigoriza nuestro civismo y da aliento expresivo a la juventud, ese hecho a mi juicio es la intimidad en que debemos vivir con nuestros libertadores; porque en cualquier momento analizar la vida de un héroe es un acto de extrema solemnidad, pero tal solemnidad

dad se reviste de carácter trascendente en épocas como ésta; en las que parece como si el hombre se declarara hoy vencido por su obra e incapaz de mandar sobre su saber, pero frente al horizonte sombrío de los problemas que afronta el género humano, debemos como México entero lo hace, exaltar la figura de Juárez, vivirla y tomar ejemplo de ella.

Pienso que la juventud debe meditar sobre la obra de Juárez para obtener de su vida la pauta a seguir en este mundo contemporáneo que necesita urgentemente volver a la Escuela de sus maestros, de sus Héroeos y aprender de sus palabras y de sus actos, el arte magnífico del Respeto al Derecho Ajeno; porque sólo entregándonos totalmente a la obra de redención que nos enaltece, conseguiremos salvar la paz y nutrirla de un contenido cordial y eterno.

El consejo de su voz y el testimonio de su conducta cobra por consiguiente en los actuales tiempos una magnitud de prestigio indiscutible. Este después de todo es el eterno valor de los grandes hombres, su acción no cesa cuando fallecen.

Pero no basta recordar a Juárez, hay que hacer silenciosa y modestamente pero con tenacidad y con valentía, algo que nos otorgue el derecho a recordarlo, porque la mejor manera de honrarlo es luchar por lo que él quiso para nosotros.

La ceremonia que nos reúne lo confirma admirablemente; Juárez no murió en vano, junto a su obra su pensamiento y su espíritu, México se levanta: laborioso, perseverante, atrevido y fiel; y Guanajuato se da cuenta de su presencia y en esta noche de evocación histórica, la acoge con emoción, con sentimiento y con el firme deseo de convertir ese recuerdo en un mensaje y una lección.

Ciudadano Secretario de Gobernación, y Representante Personal del Presidente de México:

Nuestra Casa de Estudios es una Universidad de vanguardia que no descuida su tradición, en ella, los universitarios guanajuatenses hemos aprendido a reconocer la labor valiosa de nuestros maestros, de quienes escuchamos siempre la verdad, esa verdad que hoy deseamos expresarles inspirados en Juárez.

En Guanajuato, la juventud universitaria está conscien-

te de que toca a nuestra generación sobreponernos a todas esas formas en que se esconde la indiferencia, la ignorancia y la deshonestidad de gobernantes y gobernados; sabemos que debemos desenmascararlos y acrisolar al mismo tiempo la verdadera fe en el honor del hombre, que es responsabilidad y trabajo, caridad y constancia, vigor y sacrificio; porque pensamos que aún es tiempo para enfrentarnos a los problemas nacionales con decisión y sin falacias, con esperanza y sin temores, pero con conocimiento cabal de los riesgos que nos rodean. Porque aún es tiempo para dejar de vivir como simples usufructuarios de nuestros héroes, la Independencia que nos legaron es también un espléndido compromiso.

Aún es tiempo que nuestro pueblo oponga al destino con fatalidad, el destino como promesa, como hazaña esencial del hombre; el destino que se hace todos los días con el trabajo en la independencia y en la virtud, porque de no ser así, nuestra civilización será un mito, nuestro adelanto una sombra y nuestro progreso técnico un simulacro de la cultura.

Por ello, sólo siendo sinceros y originales como Juárez quería, lograremos participar en el intento de dar a México una nueva fe.

Sólo sintiendo —como El quería— que frente a la igualdad espléndida del espíritu, no hay desigualdad, alcanzaremos el plano de inteligencia, de rectitud y de ética madurez que sirva de base a las instituciones nacionales.

Sólo buscándola en las entrañas de nuestra propia naturaleza —como El quería— sin abdicación, ni titubeos, encontraremos la verdad que nos conforte, la justicia y la positiva fraternidad.

Porque unidos todos —como El quería—, juntos siempre en la esperanza, conseguiremos engrandecer a la Patria insobornable y valiente que El nos legara.

Porque unidos sentiremos su presencia.

Porque juntos podremos exclamar:

La conciencia de Juárez está despierta y su espíritu rebosa sobre nosotros como la promesa inefable de un día mejor.

MANUEL LOPEZ BERNAL



“Alma Encadenada”

(SOUL ON ICE)

Por Eldridge Cleaver
Editorial Siglo XXI

La obra se nos presenta como una serie de cartas de un joven negro norteamericano desde la cárcel de Folsom, cuyo protagonista es el autor citado.

Nos revela a través de la obra, la evolución mental y los conflictos comunes a la generación actual. La rebeldía ante la injusticia, enfocándola primero, como respuesta con la violación de las reglas establecidas, por considerárseles caducas, sin base lógica y la mayoría de las veces constatadas en teoría no así en la práctica.

En el transcurso de la lectura, se va observando la profundidad mental de Eldridge. Cuenta con un positivo espíritu de autocrítica, de rebeldía. . . Emanan calor humano, una fuente de esperanza, no obstante la situación caótica que impera en los Estados Unidos, esperanza ante un futuro próximo de libertad en todos los órdenes, así nos cita el autor:

“Si un hombre como Malcom X pudo cambiar, y repudiar el racismo, si yo mismo y otros jóvenes podemos cam-

biar, si los jóvenes blancos pueden cambiar, entonces existe una esperanza para los Estados Unidos”.

El problema central son los conflictos raciales en dicho país; Eldridge Cleaver como joven negro norteamericano conoce a fondo la situación, presenta claramente las generaciones anteriores ya sin vigencia; la gran separación entre dos generaciones por falta de comunicación y comprensión.

Dentro de todas las injusticias reales y cotidianas, pone de manifiesto que hay seres valiosos, humanos, los cuales son dignos de admiración: Malcom X líder de los negros de ideales puros; el profesor que imparte clases en la cárcel de Folsom con toda rectitud, con un profundo amor a la vida, por consiguiente a los hombres, sin importar la situación, por mala que sea, en que se hallen; Martin Luther King, Premio Nobel de la Paz, y nos presenta el mejor análisis existente de James Baldwin.

La muralla ideológica que hasta ahora han tratado de imponer los blancos, a los hombres de color, se va desmoronando cada vez más; la nueva generación, con la desaprobación de los conservadores, se va uniendo, fundiéndose, quitando obstáculos, tabús, represiones... citando a Eldridge, nos dice:

“Hoy en día existe en los Estados Unidos, una generación de jóvenes blancos digna verdaderamente del respeto del hombre negro y es éste un raro acontecimiento en los sucios anales de los Estados Unidos”.

Al marcar los lineamientos que hasta ahora han oprimido a los negros, en contraposición da una clara visión de la situación norteamericana, de las clases acomodadas, de la falta de ética moral de los “blancos”.

La sencillez, veracidad, crudeza con que quedan al descubierto los sentimientos negros que han imperado por siglos, causan una profunda impresión al relatarlos un ser de ésa raza oprimida.

Las leyes aplicadas sólo con rigor en las personas de color, las diferencias marcadas en el aspecto de religión, la nueva concepción de la vida, en una palabra, la rebelión actual en todos los campos contra las cosas ilógicas, es relevan-

te en toda la obra; con un tono irónico y una profunda conciencia de la conducta social, atacando toda clase de prejuicios.

“Los jóvenes de hoy han comenzado a reaccionar ante el hecho de que el “modo de vida norteamericano” es un fósil de la Historia. Les importa un bledo que a sus mayores, calvos o rapados como presidiarios, no les gusten sus melenas de cavernícolas. Tampoco les importa en lo más mínimo que a los viejos y tiesos esperpentos no les gusten sus nuevos bailes”.

“¿Hay que asombrarse de que los jóvenes hayan perdido todo respeto por sus mayores, por la ley y el orden, siendo que, desde que tienen memoria, lo único que han presenciado es una monumental argumentación trivial acerca del lugar del negro en la sociedad y del derecho de los pueblos del mundo a verse libres de la intervención de las potencias extranjeras?”

Por otra parte, nos habla de la música como parte de unión en las generaciones, evadiéndose dentro del baile los prejuicios raciales, por medio de la música los negros exteriorizan sus sufrimientos, anhelos, su ritmo propio, que los blancos quieren alcanzar para liberarse por medio de la música. . .

Aproximándose al final de la obra, el autor alcanza tal firmeza, que no se presenta ya, como un rebelde con marcado extremismo nacionalista, ni racista.

Nos plantea asuntos de los que ningún crítico blanco mencionaría, Eldridge los comenta tranquilamente, sin tendencias, sin vanidad por su acertada crítica; simplemente plantea con todo acierto la realidad.

Obra literaria que se puede considerar como una serie de Ensayos, ya que ataca directamente los problemas, y aún sin plantear una solución determinada, nos deja traslucir un medio para resolver la situación actual.

CARMEN VEGA MARTIN